

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°02 del 30 de enero, 2, 4 y 5 de febrero de 2009**

=====

FECHA: Viernes 30 de enero, lunes 2, miércoles 4 y jueves 5 de febrero de 2009  
HORA: 9:00 a.m.  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**INVITADOS:**

CARLOS MEDINA MARTINEZ	Jefe del Departamento de Ingeniería Civil
CARLOS VERGARA GARAY	Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento del nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico.
3. Estudio y aprobación de las cargas académicas para el primer período de 2009.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

**2. Reconocimiento del nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico.**

La Secretaria General manifestó que como el Representante de los Decanos ante el Consejo Académico fue designado Vicerrector Académico, los Decanos en reunión celebrada el jueves 29 de enero de 2009, escogieron como su nuevo representante ante el Consejo Académico, al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, lo cual consta en el acta de la mencionada fecha suscrita por todos los Decanos.

El Presidente manifestó su complacencia por la designación del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias como miembro del Consejo Académico, y le dio la bienvenida. De igual forma, lo invitó a apoyar los proyectos que se adelantan al interior de este organismo en pro del mejoramiento y la calidad académica en la Universidad de Sucre.

**3. Estudio y aprobación de las cargas académicas para el primer período de 2009.**

El Vicerrector Académico presentó las propuestas de cargas académicas recomendadas por los Consejos de Facultad en el siguiente orden:

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

**Departamento de Zootecnia.** Se anexa documento. **(Anexo N°1).**

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**

**Acta N°02 del 30 de enero, 2, 4 y 5 de febrero de 2009**

=====

Luego del análisis de la carga presentada, el Consejo Académico la aprobó, como se muestra en el documento anexo. Se anexa documento. **(Anexo N°2)**. Se dejó pendiente la aprobación de la carga académica de los docentes del programa de Zootecnia, Jaime de León De la Ossa Velásquez y Carlos Iriarte Montes, hasta tanto se integren los cursos de Zoocria II y Avicultura (plan nuevo y plan antiguo) en un sólo grupo, teniendo en cuenta la mayor intensidad, es decir, 3 horas teóricas y 2 horas prácticas.

Igualmente, le recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias asignarle carga académica al docente Pedro Caraballo Gracia, pues éste termina su comisión de estudios en el mes de marzo del año en curso. Además, se debe especificar la fecha de terminación de los contratos que suscribirán los docentes Lina María Wapnibar y Mario Alfonso Gándara Molino.

**Departamento de Fitotecnia.** Se anexa documento. **(Anexo N°3)**.

Luego del análisis de la carga presentada, el Consejo Académico la aprobó, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°4)** y se aclaró que al docente Antonio Junieles Arrieta se le aprobó un total de 16 horas semanales, teniendo en cuenta que el acompañamiento al proceso de Acreditación de su área, la realizará dentro de su jornada laboral.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

**Programa de Administración de Empresas.** Se anexa documento. **(Anexo N°5)**.

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°6)**. Quedó pendiente la carga de los docentes recomendados para dirigir las asignaturas: Ética Empresarial (D), Ética Empresarial (N), Matemática Financiera I (D), Matemática Financiera I (N), Matemática Financiera II (D), y Matemática Financiera II (N), hasta tanto el Vicerrector Académico y los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas y Educación y Ciencias, revisen las cargas académicas mencionadas, y con base en los planes de estudio, analicen y decidan cuál es el Departamento que debe asignar los recursos docentes para dirigir dichas asignaturas,

Igualmente, dejó pendiente la aprobación de la carga de la docente Aylin Pertuz Martínez hasta tanto se aclare la carga académica propuesta, y se verifique si la docente cumple con los requisitos exigidos para acceder a la dedicación exclusiva.

**Programa de Economía.** Se anexa documento. **(Anexo N°7)**.

Luego del análisis de la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó después de hacerle los ajustes que se observan en el documento anexo. **(Anexo N°8)**.

**FACULTAD DE INGENIERÍA.**

**Programa de Ingeniería Civil.** Se anexa documento. **(Anexo N°9)**.

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó, como se observa en el documento anexo. **(Anexo N°10)**, quedó pendiente la aprobación de la carga académica de los docentes recomendados para dirigir las asignaturas Gerencia de Proyectos I, Seminario de Investigación VII y VIII (G2), Seminario de Investigación VII y VIII (G3), Seminario de Investigación (niveles III a VIII), Gerencia de Proyectos II y Ética, hasta tanto el Vicerrector Académico y los Decanos de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas y Educación y Ciencias, revisen las cargas académicas mencionadas, y con base en los planes de estudio, analicen y decidan cuál es el Departamento que debe asignar los recursos docentes para dirigir dichas asignaturas.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°02 del 30 de enero, 2, 4 y 5 de febrero de 2009**

=====

**Programa de Ingeniería Agrícola.** Se anexa documento. **(Anexo N°11).**

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°12)**, dejó pendiente la aprobación de la carga académica de los docentes recomendados para dirigir las asignaturas: Ingeniería Económica II (Evaluación de Proyectos), Ingeniería Económica I, Gestión de Empresas Agropecuarias, Ética, hasta tanto el Vicerrector Académico y los Decanos de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas y Educación y Ciencias, revisen las cargas académicas mencionadas, y con base en los planes de estudio, analicen y decidan cuál es el Departamento que debe asignar los recursos docentes para dirigir dichas asignaturas.

**Programa de Ingeniería Agroindustrial.** Se anexa documento. **(Anexo N°13).**

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°14)**, dejó pendiente la aprobación de la carga académica de los docentes recomendados para dirigir las asignaturas Ingeniería Económica, Formulación y Evaluación y Proyectos, Mercadeo, Mercadeo II (Plan viejo - curso dirigido). Igualmente, dejó pendiente la aprobación de la carga de la docente Yelitza Aguas Mendoza hasta tanto se aclare si la misma cumple con los requisitos exigidos para acceder a la dedicación exclusiva.

**Programa de Tecnología en Electrónica.** Se anexa documento. **(Anexo N°15).**

Analizada la carga académica del Programa de Tecnología en Electrónica, el Consejo Académico la aprobó como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°16)**

A las 6:00 p.m se suspendió la sesión y se decidió continuarla el lunes 2 de febrero de 2009.

**CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO**

FECHA: Lunes 2 de febrero de 2009  
HORA: 3:00 p.m  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**INVITADA:**

CLARIBELL MIRANDA MELLADO Jefe del Departamento de Enfermería

**DESARROLLO:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la continuación del punto 3º del orden del día, así:

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°02 del 30 de enero, 2, 4 y 5 de febrero de 2009**

=====

**3. Estudio y aprobación de las cargas académicas para el primer período de 2009.**

El Vicerrector Académico continuó con la presentación de las cargas académicas así:

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

**Novedades a la Carga del Programa de Administración de Empresas.** Se anexa documento. **(Anexo N°17).**

El Consejo Académico aprobó las novedades presentadas, como se muestran en el documento anexo. **(Anexo N°18).**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

**Departamento de Enfermería.** Se anexa documento. **(Anexo N°19).**

El Consejo Académico, después de analizar la carga presentada, la aprobó como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°20)** y dejó pendiente la aprobación de la solicitud exclusividad de la docente del Departamento de Enfermería, Helena Guerrero Niño.

A las 8:15 p.m. se suspendió la sesión y se decidió continuarla el miércoles 4 de febrero de 2009.

**CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO**

FECHA: Miércoles 4 de febrero de 2009  
HORA: 3:00 p.m.  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**INVITADA:**

SCARLETT TAMARA OLIVER Jefe del Departamento de Medicina

**DESARROLLO:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la continuación del punto 3º del orden del día, así:

**3. Estudio y aprobación de las cargas académicas para el primer período de 2009.**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

**Departamento de Medicina.** La Jefe de Departamento del Programa de Medicina presentó la carga académica propuesta por el Consejo de Facultad y absolvi. Se anexa documento. **(Anexo N°21).**

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**

**Acta N°02 del 30 de enero, 2, 4 y 5 de febrero de 2009**

=====

El Consejo Académico analizó la propuesta, y después de una amplia discusión sobre el tema, decidió aplazar la aprobación de la carga hasta que se haga llegar un documento anexo en donde se aclare la intensidad horaria de cada asignatura del programa de medicina, el número de horas prácticas, teórico-prácticas y el número de grupos.

A las 6:00 p.m. se suspendió la sesión y se decidió continuarla el jueves 5 de febrero de 2009.

**CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO**

FECHA: Jueves 5 de febrero de 2009

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**INVITADAS:**

SCARLETT TAMARA OLIVER	Jefe del Departamento de Medicina
MARIA MARGARITA BENÍTEZ VILORIA	Jefe del Departamento de Fonoaudiología
RINA MARTINEZ CARDEÑO	Coordinadora del Programa de Regencia de Farmacia

**DESARROLLO:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la continuación del punto 3º del orden del día propuesto, así:

**3. Estudio y aprobación de las cargas académicas para el primer período de 2009.**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

**Departamento de Medicina.**

La Jefe del Departamento de Medicina aclaró los aspectos relacionadas con la intensidad horaria de cada asignatura del programa de Medicina, el número de horas prácticas, teórico-prácticas y el número de grupos.

Escuchada la aclaración presentada, el Consejo Académico analizó la carga y la aprobó, con los ajustes que se muestran en el documento anexo. **(Anexo N°22)**, quedó pendiente la carga académica recomendada al docente Wilmer Villamil Gómez, pues el recurso docente que desarrollará la asignatura Metodología de la Investigación III se deberá solicitar al Departamento de Educación y Humanidades. De igual forma, se aplazó la aprobación de la carga recomendada al docente Henry Bermúdez Quiroz, por tratarse de unas asignaturas electivas.

Con relación a la forma de contratación de los docentes que desarrollarán los módulos en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, se decidió delegar al Vicerrector Administrativo, a la Jefe de la División de Recursos Humanos y al Jefe del Departamento de cada programa para que analicen cada caso y definan sobre ese particular.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**

**Acta N°02 del 30 de enero, 2, 4 y 5 de febrero de 2009**

=====

Además, se delegó al Vicerrector Administrativo, al Jefe de Departamento, el Jefe de la Oficina de Planeación revisar los costos del programa de Medicina y se haga una comparación con la factibilidad financiera con que se aprobó.

El Representante de los Decanos propuso realizar un Consejo de Académico para trazar políticas en cuanto a la racionalidad de los recursos de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico avaló la propuesta y delegó al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias y al Vicerrector Académico para que elaboren una propuesta de agenda de trabajo sobre ese particular.

**Departamento de Fonoaudiología.**

La Jefe del Departamento de Fonoaudiología presentó la propuesta de carga académica recomendada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Se anexa documento **(Anexo N° 23)**.

El Consejo Académico aprobó la carga presentada con los ajustes que se muestran en el documento anexo. **(Anexo N° 24)**. y se aplazó la aprobación de la carga académica asignada a las docentes Marianella Álvarez Borrero, María Margarita Aguas De La Ossa, Lucía Guerrero Mercado y Rocío Vergara Vergara, debido a que se recomendó asignar un solo recurso docente para que dirija la asignatura Prácticas Electivas.

Con relación a la forma de contratación de los docentes que desarrollarán los módulos en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, se decidió delegar al Vicerrector Administrativo, a la Jefe de la División de Recursos Humanos y al Jefe del Departamento de cada programa para que analicen cada caso y definan sobre ese particular.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**

**Departamento de Educación y Humanidades.** El Decano de la Facultad de Educación y Ciencias presentó la propuesta de carga académica recomendada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias. Se anexa documento. **(Anexo N° 25)**.

El Consejo Académico aprobó la carga presentada con los ajustes que se muestran en el documento anexo. **(Anexo N° 26)**. Además recomendó:

- Agregar el perfil profesional de los docentes que dirigirán las asignaturas que ofrece el Departamento.
- Agregar dentro de las actividades del docente Adolfo Arrieta Carrascal la coordinación de la Maestría en Educación SUE-Caribe.
- Aclarar que los docentes: Angélica María Tovar Palencia, Evelyn Guerra Morales, Franklin Manuel Torres Ramos se vincularan como catedráticos con un total de 10, 11 y 10.2 horas semanales, respectivamente.
- Aclarar la carga académica de los recursos docentes que dirigirán la asignatura de inglés.

**Departamento de Biología.** El Decano de la Facultad de Educación y Ciencias presentó la propuesta de carga académica recomendada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias. Se anexa documento. **(Anexo N° 27)**.

El Consejo Académico analizó la carga presentada y decidió aprobarla con los ajustes que se muestran en el documento anexo. **(Anexo N° 28)**. Además recomendó:

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**

**Acta N°02 del 30 de enero, 2, 4 y 5 de febrero de 2009**

=====

- Aclarar que la exclusividad del docente Adolfo Consuegra Solórzano se le otorgará por el curso adicional de Análisis Químico.
- Anexar los cronogramas de los proyectos de investigación que dirige el docente Javier Beltrán Herrera.
- Anexar actividades dentro de la jornada laboral a los docentes Alcides Sanpedro Marín, Claudia Moreno Ramírez, Edylia Month Juris, Willi Montoya Palomino, Hernando Gómez Franklin y Ruth Quiroga Maldonado.
- Aclarar el tipo de vinculación de las siguientes docentes así:
  - Eduardo Hernández Guevara, docente de tiempo completo, con un total de 16 horas semanales.
  - Johana Rodríguez Ruiz, docente de medio tiempo, con un total de 14 horas semanales.
  - Johanna Rojas Sierra, docente catedrática, con una asignación de 10 horas semanales. Además, se recomendó analizar la posibilidad de vincularla como docente de tiempo completo, teniendo en cuenta que es bióloga con maestría en microbiología.
  - Jhon Víctor Vidal, Olga Perna Manrique y Ramón Lozada Devia, docentes catedráticos, con una asignación de 13, 15 y 14 horas semanales, respectivamente.
- Aclarar el tiempo que el docente Rafael Ortega Ortega dedica a la investigación, con el fin de definir su vinculación como docente de tiempo completo.
- Aclarar que a la docente María José Baquero Garrido se le asignaron 16 horas en los proyectos de investigación, y se le vinculará como docente de tiempo completo, con un total de 20.4 horas semanales.
- Incluir en la carga académica de la docente María Marcela Martínez su dedicación a los proyectos de investigación Lácteos I y Lácteos II.

**Departamento de Matemáticas y Física.** El Jefe del Departamento de Matemáticas y Física presentó la propuesta de carga académica recomendada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias. Se anexa documento. **(Anexo N° 29).**

El Consejo Académico analizó la carga presentada y decidió aprobarla con los ajustes que se muestran en el documento anexo. **(Anexo N° 30).** Además, recomendó:

- Aclarar que la dedicación exclusiva de los siguientes docentes será por la asignación de cursos adicionales así:
  - Jesús Cepeda Coronado, Matemáticas I en el programa de Ingeniería.
  - Eduardo Pérez Gómez, Matemáticas I en el programa de Administración de Empresas.
  - Silver Antonio Quintana, Cálculo II en el programa de Ingeniería Agroindustrial.
  - Edmundo Albis González, Física II en el programa de Ingeniería Civil.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**

**Acta N°02 del 30 de enero, 2, 4 y 5 de febrero de 2009**

=====

- Orlando Arroyo Andrade, Matemáticas II en el programa de Administración de Empresas.

- Aclarar que a la docente Melba Vertel Morrinson se le asignaron 16 horas totales, 14 horas en docencia directa y 2 horas como representante de los docentes ante el Consejo de Facultad.
- Aclarar que a la docente María Fernanda Sierra Carrillo se le asignaron 14 horas semanales, sin dedicación exclusiva.
- Aclarar el tipo de vinculación de las siguientes docentes así:
  - Pedro Martínez De La Espriella, docente de medio tiempo, con un total de 15 horas semanales.
  - Jair José Domínguez Díaz, docente catedrático, con 9 horas semanales.
  - Sarita Rodríguez Rueda, docente catedrática, con 10 horas semanales.
  - Liliana Margarita Vitola, docente catedrática, con 4 horas semanales,
  - Carlos Echeverría Pérez, docente de medio tiempo, con 12 horas semanales.

Con relación a la forma de contratación de los docentes que desarrollarán los módulos en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, el Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Administrativo, a la Jefe de la División de Recursos Humanos y al Jefe del Departamento de cada programa para que analicen cada caso y definan sobre ese particular.

A las 6:00 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinte (20) de febrero de 2009.

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

*Rocio A.*